

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 285 Jueves 25 de noviembre de 2010

Sec. IV. Pág. 132603

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40369 BARCELONA

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona, hace saber:

Que en los autos con el n.º 874/2010-B se ha declarado el concurso voluntarioprincipal de fecha 9 de diciembre de 2010 de la mercantil "Ferrallados Maalgo, S.A.", con Nif nº A-63170872, y domicilio en calle Torrent d'en Baiell, n.º 25, del Políg. Indus. "Can Clapers de Sentmenat", en el que se ha decretado la Intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de Apoyo Concursal, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona, con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 874/2010B, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos a asistir a Juntas.

Barcelona, 9 de noviembre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100083996-1